

CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN EL 27-04-2013 EN APOYO DE JORGE BRAVO

La Asociación Unificada de Militares Españoles anunció este jueves que el próximo **sábado 27 de abril** llevará a cabo una **manifestación frente a la sede del ministerio de Defensa** en protesta por el arresto de un mes y un día de su presidente, el subteniente Jorge Bravo, por unas **declaraciones efectuadas en julio de 2012** en el programa **En Casa de Herrero** de esRadio.

LIBERTAD DIGITAL ESPAÑA.- 5-4-2013

El anuncio fue hecho público este jueves por el secretario general de la asociación profesional, quien anunció que en próximos días van a presentar un **recurso de alzada a la sanción** y un **habeas corpus** para que Bravo pueda salir lo antes posible del centro disciplinario militar de San Pedro, en Colmenar Viejo (Madrid), donde **ingresó en la noche del miércoles**.

La asociación denunció que el general que ha impuesto la sanción al presidente de la misma, exactamente, el jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Cuartel General del Ejército de Tierra, no tendría competencias para sancionar por una falta grave, sino únicamente para faltas leves, por lo que acusaron a los servicios jurídicos de haber hecho "**un traje a medida para saltarse la legalidad**".

Explicó que el subteniente Jorge Bravo fue **sancionado** en virtud de una **ley** que data del año **1998**, cuando las Fuerzas Armadas todavía no eran profesionales y formaban parte de las mismas **soldados de reemplazo**. "**Están atacando a la asociación mayoritaria** justo antes de que su presidente tuviese que acudir a la subcomisión de Defensa del Congreso de los Diputados creada para la reforma de la Ley de Carrera Militar. Hay gente que quiere que la Ley de Derechos y Deberes de los militares no llegue a aplicarse", dijo.

Casado se mostró partidario de que en la **reforma** de la ley de **Régimen Disciplinario** de las Fuerzas Armadas se **supriman los arrestos en tiempos de paz** y consideró que actualmente el anteproyecto parece ir "por mal camino" porque mantiene la existencia de los mismos.

Asimismo, anunció que AUME se está planteando la **posibilidad de abandonar el Consejo de Personal**, ya que, según explicó, no tiene sentido

que estén presentes en este órgano militar para dar su opinión como asociación profesional de los temas que les afectan y luego se arreste a los miembros del mismo cuando hablan en nombre de esa misma asociación en un medio de comunicación.

Asociación de Tropa expresa su apoyo a Jorge Bravo y pide aclarar "qué es libertad de expresión" para los militares

4/04/2013 - (EUROPA PRESS)

La Asociación de Tropa de Militares Españoles (ATME) ha trasladado su "apoyo" al presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), el subteniente Jorge Bravo, en arresto desde ayer por criticar los recortes del Ministerio de Defensa en los medios, y ha pedido que se aclare "qué es libertad de expresión" para los militares.

Fuentes de esta asociación de soldados han trasladado a Europa Press toda su "solidaridad" con el subteniente arrestado por el Ejército de Tierra y han criticado la norma que permite que sea un general el que prive de libertad a un militar. Desde esta asociación ya se ha planteado que cualquier arresto sea impuesto necesariamente en sede judicial.

Además, han asegurado que van a "animar" a sus "familiares y amigos" para que apoyen la manifestación convocada por AUME para el próximo 27 de abril frente al Ministerio de Defensa en protesta por este arresto, ya que consideran que en la actualidad no está clara la legislación sobre la participación de militares en este tipo de manifestaciones y podrían "incurrir en una ilegalidad". "Los límites no están claros", han insistido.

De igual modo, han instado al Gobierno a que se aclare definitivamente cuáles son los límites de la libertad de expresión para los militares, ya que mientras la Ley de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas de 2011 la garantiza, sin otros límites que "la salvaguarda de la seguridad y defensa nacional, el deber de reserva y el respeto a la dignidad", el régimen disciplinario de 1998, y la reforma que ya ha presentado el Gobierno, consideran una infracción grave la expresión de "reclamaciones,

peticiones o manifestaciones contrarias a la disciplina o basadas en aseveraciones falsas".

"¿Decir la verdad no es libertad de expresión?", se preguntan desde esta asociación, nacida a la luz de la Ley de Derechos y Deberes de los militares, que regula el asociacionismo profesional en las Fuerzas Armadas.